

Expediente: **400/23**

Carátula: **GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA C/ PEREYRA SAIRA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, SAIRA ALEJANDRA-DEMANDADO

23276816829 - GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 400/23



H20443466617

JUICIO: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA c/ PEREYRA SAIRA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 400/23.-

Informo a su S.S que en fecha 30/04/2024 se recepcionó a través de mesa de entrada la siguiente documentación original en formato papel:

- Original Pagaré, monto \$281.257,62 fecha de emisión 16/03/2021
- Solicitud de credito personal N° 277123 (4 fs)
- Adhesión al Servicio de Gestión de Cobranza por código de descuento
- copia de recibo de sueldo a nombre de SAIRA ALEJANDRA PEREYRA
- Constancia de clave bancaria SAIRA ALEJANDRA PEREYRA
- Factura de Edet
- Declaración jurada antilavado de dinero

CONCEPCION, 02 de mayo de 2024.-

- I).- Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II).- Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. FRM.

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.